COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

30 de julio de 2018

Para:

Dr. Guillermo Duran Uribe

Personero

Dr. Mario Montoya Vanegas

Personero Auxiliar

Dra. Elsa Yepes

Profesional Universitaria Contadora

Asunto:

Informe de Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable enero-

junio 2018

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en la Ley 87 de 1993, por el Decreto 648 de 2017, y además dando cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018, se permite entregar el informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, correspondiente al primer semestre del año 2018.

Atentamente,

Jefe Oficina de Control Interno

P- AUXI 17018

900-11,01/08/18

Tarea: 1411

MMTOBON

And the second of the second o

with the first term of the control of the first specific term of the control of t

Andrew Market

Monica Milena Tobon Lopez

Lina Maria Murillo Perez

Enviado el:

Para:

Guillermo Duran Uribe; Mario Montoya Vanegas; Elsa Eugenia Yepes Ortiz lunes, 30 de julio de 2018 16:35

Monica Milena Tobon Lopez

Informe de seguimiento Fondo Fijo Reembolsable 1er semestre 2018

Datos adjuntos:

Asunto:

ij

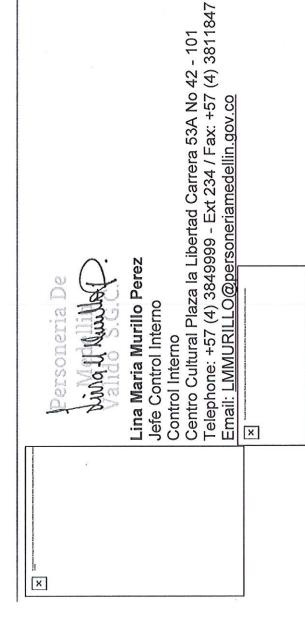
NFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE 2018_1.pdf

Cordial Saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento al Fondo Fijo para su respectivo análisis y definición de los controles/mejoras pertinentes.

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación.

Atentamente,



Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario Firma Digital Electrónica Decreto 2364 del 2012

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.



INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

FECHA DE CORTE: 30 de junio de 2018

Auditado por:

Mónica Milena Tobón López

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, julio de 2018

A South of the second

manager i gan wilger

11-71-20-57-1-16

d = 11¹ - 1

1 1 1 2

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y la resolución por la cual se constituye dicho fondo para la vigencia 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados en el periodo enero –junio de 2018 e incluye un arqueo efectuado el día 27 de julio de 2018.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo Enero – Junio 2018 a través del Fondo Fijo Reembolsable-
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos
- Entrevista con la Profesional Universitaria Contadora.

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

- Resolución 009 del 11 de enero de 2018
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 de 2006 (julio 14)

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Luego de realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadora Elsa Yepes, correspondiente a 12 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, en el periodo enero – junio de 2018 se pudo evidenciar lo siguiente:

 Se observa que los gastos ejecutados en el periodo enero – junio de 2018 corresponde el 50% a mantenimiento y el otro 50% a viáticos y gastos de viaje, como se ilustra en el Gráfico N°1.

Ejecución de gastos del FFR según rubros

Rubro al que Aplica ▼

■ Mantenimiento

■ Viaticos y Gtos viaje

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de gastos del FFR según rubro

- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- Si bien se evidencia los registros de legalización del 100% de los gastos, se encuentra que el 33% (4 de 12) de estos, se realizaron por fuera del tiempo establecido (5 días hábiles según el artículo 6° de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018), como por ejemplo, la legalización de la reparación de la greca, la cual se hizo 30 días después de la compra.
- Se observa que de los 12 gastos efectuados, uno no cumple con la cuantía del 10% del valor del rubro autorizado (Proveedor DICMES S.A.S por valor de \$ 100.000), contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- No hay claridad sobre las herramientas de control planificadas e implementadas por el responsable del Fondo Fijo. En la solicitud de información para esta evaluación se indaga sobre estos controles, sin embargo no se recibe respuesta alguna. Esta situación podría generar riesgo de incumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018: "El responsable del fondo fijo deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno."

- Al analizar el Plan de Mejoramiento de Gestión Financiera (articulado al Plan de Mejoramiento Institucional), se observan algunas acciones orientadas a solucionar los hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno en evaluaciones anteriores. La fecha establecida de cumplimiento de estas acciones es 30 junio de 2018, sin embargo, no hay evidencia de del cumplimiento de las mismas. Así pues, persisten los incumplimientos y hallazgos de auditorías anteriores, como se describe a continuación:
 - La secuencia N° 6 del procedimiento establece: "Diligenciar Recibo de Caja (emitido por el sistema financiero vigente) por el valor de la compra", sin embargo la Profesional Universitaria Contadora manifiesta que éste no es un recibo de caja que se emite del sistema, sino un formato minerva que sólo se diligencia en casos donde se entrega el dinero previo a la ejecución del gasto. Así entonces, se está generando confusión de este recibo, con el recibo de legalización al cuál se refiere la secuencia 10 y 11 del mismo procedimiento.
 - La secuencia N° 10 del procedimiento establece que se debe firmar el recibo de caja del fondo fijo, más nunca se hace alusión del momento en que éste se genera.
 - No existe precisión sobre las formalidades que debe tener la solicitud y aprobación del gasto, de los 12 registros revisados, uno no cuenta con registro de aprobación y cinco cuentan con el registro de aprobación, pero posterior a la fecha del gasto.
- Se solicita a la Profesional Contadora copia de la póliza global del manejo del Fondo Fijo para el año 2018 y no la presenta, manifiesta que la solicitó al municipio y a la fecha no se lo han enviado, presenta como evidencia la solicitud que hace al correo (leon.pulgarin@medellin.gov.co).

RECOMENDACIONES

 Definir e implementar los controles pertinentes a fin de garantizar: a) que la legalización de todos los gastos efectuados a través del FFR, se realice en el tiempo establecido por la normativa interna (5 días hábiles) y b) No superar la cuantía del rubro autorizado según la resolución vigente.

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento a fin de solucionar los hallazgos de los diferentes seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda evaluar los daños constantes que están teniendo las grecas de la entidad, ya que en los dos últimos informes de seguimiento al Fondo Fijo se evidencian una gran cantidad de arreglos a las mismas, convirtiéndose en un gasto constante.

Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable

| Aprobado | - | 300.000 | Rubro | Aprobado Ejecutado | \$ 286.500 | Rubro Comunica clones y Transporte | Aprobado | \$ 100.000 | Rubro Viatioos y Gos de viaje | Aprobado | \$1.143.726 | Total \$ | 360,900 |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| | | Reg | stros de Pagos p | Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el período de evaluación) | isable (durante e | I periodo de evalu | | | | | | e)eonciou | |
| Concepto | | Rubro al que Aplica | ¿Guenta con autorización del Ordenador del Gasto? | ¿Urgente, Imprensolndible y no suceptible a planeación? | ¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado? | Factura Nº | Fecha Factura | ¿La factura cumple requisitos? | Fecha Legalizacion | Dias hábles de legalización del Gasto | Funcionario a Cargar el Gasto | Observaciones | ilones |
| Reparación Man Greca | Man | Mantenimiento | Ø | ⊠ | Ø | CO46602 | 05-07-18 | Ø | 13-07-18 | | Catalina Morales | | |
| Retableció el servicio de iluminación Mante baño de mujeres | Mante | Mantenimiento | 56 | Ø | Ø | NO TIENC | 04-07-18 | ō | 13-07-18 | * | Catalina Morales | No tene número de factura por que es una cuenta de cobro, y le adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo. | de factura por a de cobro, y le le la persona e el trabajo. |
| io el | Manter | Mantenimiento | Ø | Ø | ळ | and the | 20-06-18 | Ø | 26-06-18 | 4 | Catalina Morales | No sene número de factura por que es una cuenta de cobro, yle adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo. | de factura por a de cobro, y le le la persona se el trabajo. |
| Reparación Mantenimiento Greca | Manten | miento | জ | ō | छ | 8771 | 23-05-18 | Ø | 08-06-18 | 4 | Catalina Morales | | |
| Pago peaje Maticos y Gtos | Maticos y Maje | Ctos | Ø | ಶ | ឆ | 5237404 | 16-05-18 | Σ. | 22-05-18 | 4 | OML 635 | La autoriza el ordenador del gasto un dia despues de realizado el mismo (17 de mayo de 2018) | nador del gasto fe realizado el ayo de 2018) |
| Pago peaje Maticos y Gtos | Viaticos y viaje | Gtos | ଉ | 13 | Ø | 4017511 | 16-05-18 | Ø | 22-05-18 | 4 | OML 635 | La autonza el ordenador del gasta un dia deupues de realizado el mismo (17 de mayo de 2018) | nador del ganto le realizado el uyo de 2018) |
| Pago peaje Maticos y Gtos | Vaticos y vaje | Gtos | 8 | ಶ | S | 5289388 | 17-05-18 | Ø | 22-05-18 | e | Gustavo Adolfo López | La autoriza el ordenador del gasio un dia despues de realizado el mismo (18 de mayo de 2018) | nador del gasto le realizado el ayo de 2018) |
| Pago peaje Maticos y Otos | Viaticos y | Gtos | 8 | ਲ | Б | 6584294 | 17-05-18 | Ø | 22-05-18 | ю | Gustavo Adolfo López | La autoriza el ordenador del gasio un dia despues de realizado el mismo (18 de mayo de 2018) | nador del gasio le realizado el ayo de 2018) |
| Reparación Manten Greca | Manten | Mantenimiento | 9 | ಶ | ឆ | 8657 | 02-04-18 | Ø | 06-04-18 | 4 | TO TOTAL | | |
| Pago peaje Matico | Viatcos | Maticos y Gtos Maje | ਲ | Ø | ಶ | 2633702 | 14-03-18 | Ø | 20-03-18 | m | Margarita de Fex | | |
| Pago peaje Matico | Matco | Maticos y Gtos Maje | ø÷ | S | S | 2754326 | 14-03-18 | Ø | 20-03-18 | e | Marganta de Fex | | |
| Reparación Mantenimiento Greca | Manteni | miento | Ø | ö | | 8461 | 18-01-18 | Ø | 01-03-18 | | Catalina | La autoriza el ordenador del gasto despuen de 2 meses de realizado | La autoriza el ordenador del gasto despues de 2 meses de resilizado |

Anexo 2: Arqueo de FFR

| PEI | RSONERÍA DE MED | DELLÍN | |
|------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|--|
| ACTA DE ARC | QUEO FONDO FIJO | REEMBOLSABLE | |
| Fecha de Arqueo: | | 27 de julio de 2018 | |
| Hora: | | 10:05 AM | |
| Saldo Inicial | | \$2.343.726 | |
| Valor facturas legalizadas | | \$360.900 | |
| Valor facturas sin legalizar | | \$0 | |
| Saldo en libros | | \$1.982.826 | |
| DETALLE AF | RQUEO DE BILLETE | S Y MONEDAS | |
| Denominación | Cantidad | Valor Total | |
| Billete de \$100.000 | 0 | \$0 | |
| Billete de \$50.000 | 34 | \$ 1.700.000 | |
| Billete de \$20.000 | 12 | \$ 240.000 | |
| Billete de \$10.000 | 4 | \$ 40.000 | |
| Billete de \$5.000 | 0 | \$ (| |
| Billete de \$2.000 | 0 | \$(| |
| Billete de \$1.000 | 0 | \$(| |
| Moneda de \$1.000 | 0 | \$(| |
| Moneda de \$500 | 1 | \$ 500 | |
| Moneda de \$200 | 5 | \$ 1.000 | |
| Moneda de \$100 | 3 | \$ 300 | |
| Moneda de \$50 | 0 | \$(| |
| TOTAL ARQUEO: | | \$1.981.800 | |
| SOBRANTE (+) / FALTANTE (-) | | -\$1.026 | |
| Observaciones: La Profesional Con | | | |
| 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1 | alonario de recibo | s de caja que se compró y del cual no | |
| hay soporte de compra. | | | |
| | | | |
| Hould love | / Y) | Clara & Yepes O. Nombre y Firma Responsable | |